

1. Partes firmantes y denominación del convenio

Denominación:

Convenio de Colaboración entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y la Federación de Lucha del Garrote Canario, regulador de las condiciones del Programa Insular de Promoción Deportiva de la Lucha del Garrote Canario.

Partes firmantes:

- Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (IID), representado por su Presidente.
- Federación de Lucha del Garrote Canario (FLGC), representada por su Presidente, D. Carlos Javier Barrera Vera.

2. Objeto (actuaciones o actividades comprometidas)

Regular la cooperación entre el IID y la FLGC para la ejecución del:

Programa de Promoción Deportiva de la Lucha del Garrote Canario Temporada 2024/2025, que incluye:

- Campeonato Escolar de Gran Canaria de Lucha del Garrote Canario.
- Liga de Gran Canaria de Lucha del Garrote Adaptada y Campeonato Insular.
- Programa de formación de monitores, entrenadores y jueces (Centro de Tecnificación).
- Actividades de divulgación y eventos deportivos en Gran Canaria.

3. Plazo y condiciones de vigencia

- Entra en vigor en el momento de la firma.
- Vigencia: desde mayo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025.
- Posibilidad de prórroga anual.
- Duración máxima total (incluidas prórrogas): **2 años**.
- Supeditado a la aprobación del gasto y existencia de crédito presupuestario.
- Resolución por denuncia expresa, mutuo acuerdo o inexistencia de crédito.

4. Órganos o unidades encargadas de la ejecución

- **Responsable técnico del IID:** Director de Programas o técnico designado.
- **Comisión de Seguimiento**, integrada por:
 - Dirección-Gerencia del IID (Presidencia).
 - Presidente de la FLGC.
 - Un directivo de la FLGC.
 - Jefe de Servicio de Gestión Deportiva del IID.
 - Director de Programas del IID.
 - Secretaria: Jefa de Servicio de Asuntos Generales del IID (voz sin voto).

- **Dirección técnica del Proyecto:** designada por la FLGC.
- **Coordinador/a del Proyecto:** responsable operativo por parte de la FLGC.

5. Obligaciones económicas / financiación (con cantidades)

Aportaciones económicas

- **Instituto Insular de Deportes (IID):** 46.800,00 €
- **Federación de Lucha del Garrote Canario (FLGC):** 9.400,00 €

Total Proyecto: 56.200,00 €

Revisión de cuantías según IPC autonómico o modificaciones técnicas.

Si existen aportaciones de terceros, se minorará la aportación del IID.

Cualquier incremento de coste será asumido por la FLGC.

Calendario de pagos del IID

- **26.000,00 €:** dentro de los primeros 15 días tras la firma (hasta 31 mayo 2024).
- **20.800,00 €:** desde 1 enero 2025 y antes del 30 mayo 2025.

Pago mediante transferencia bancaria a la FLGC, previo informe técnico favorable.

Desglose económico por programas (según anexos)

- 1. Campeonato Escolar Gran Canaria 2024:** 34.800,00 €
 - Costes personal, transporte, megafonía: 31.800,00 €
 - Material centros: 3.000,00 €
- 2. Liga Gran Canaria Lucha del Garrote Adaptada:** 14.900,00 €
 - 6 concentraciones: 10.200,00 €
 - 2º Campeonato Insular LGA: 4.700,00 €
- 3. Formación (Centro Tecnificación):** 6.500,00 €
 - Aportación estimada: 5.000,00 € IID y 1.500,00 € FLGC

Otras obligaciones económicas de la FLGC

- Asumir gastos de mobiliario, materiales, equipamiento, comunicación y tributos.
- Justificar el cumplimiento del Proyecto mediante informes periódicos coincidentes con los pagos.
- Reintegrar aportaciones en caso de incumplimiento o desviación de finalidad.
- El IID no asume relación laboral con el personal contratado por la FLGC.